



## CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA 15 DE MAYO DEL 2020

En la ciudad Ica, siendo las dieciséis horas del día Quince días del mes de Mayo del Dos mil veinte, se reunieron vía virtual, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaría encargada la servidora Administrativa Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora ya señalada en la Citación que se les hiciera tanto a sus Correos Institucionales como a sus respectivo Whatsapp de todos los integrantes de éste Órgano de Gobierno, para tomar acuerdos respecto a los puntos de la Agenda de los puntos cometidos en la siguiente Agenda:

- 1.- Aprobar los Cursos presenciales, no presenciales o semipresenciales para el 2020-I.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual 2019 del Decano.
- 3.- Creación de la Mesa Virtual en la Facultad.
- 4.- Aprobar la Designación del Docente Responsable del Sistema Virtual en la Facultad.
- 5.- Designación del Director de la Oficina de Secretaría Académica de la Facultad.

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se verificó el quorum respectivo, procediéndose a verificar la admisión al Zoom, donde pudo constar el ingreso a la Sesión de los siguientes Consejeros Docentes: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Mag. Fredy Cerpa Roodriguez, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Mag. Percy Acuña Román y como Consejeros del Tercio Estudiantil los siguientes alumnos: Boz Palomino Tristán, Angelo Acosta Avalos y Gutierrez Tito; acreditando así, la presencia del quorum reglamentario, porque el Señor Decano declaró legalmente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

### INFORMES DEL DECANO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que como es de conocimiento de todos los participantes en esta sesión, nos encontramos en un Estado de Emergencia Nacional por razones de Salud, habiéndose dictado medidas obligatorias por el Supremo Gobierno para que sean acatadas por toda la población del país, de tal manera que el desarrollo normal de las actividades académicas se ha visto restringido por la prohibición de llevar a cabo actividades presenciales, ordenándose un aislamiento social que se mantiene hasta a la fecha; sin embargo como la Universidad de encuentra sujeta al cumplimiento de un Programa acciones elaboradas por la Comisión Técnica, aprobadas por el MINEDU, las que deberían cumplirse dentro de su plazo previsto, ha traído como consecuencia que de la Universidad haya elaborado un Plan para la continuidad del proceso Educativo, que ha sido aprobado por el Consejo Universitario, de tal



manera que se exige el cumplimiento de algunos acuerdos como los que son materia la presente Agenda a tratar, sobre todo que el MINEDU no ha variado el plazo que ha concedido para la subsanación de algunas condiciones básicas de calidad y obtener el Licenciamiento de la Universidad.

#### DESPACHO:

Se hizo presente que toda la información requerida tanto a las Autoridades, Docentes y alumnos viene siendo puesta en conocimiento por vía virtual o a través de los delegados en caso de alumnos.

#### ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, procediéndose de la siguiente forma:

**Primer Punto.-** El Señor Decano manifestó que con relación los cursos presenciales, no, presenciales y semipresenciales que deberían dictarse en el Semestre Académico 2020-I, se les había solicitado a todos los Docentes ordinarios, a través de sus respectivos Correos Institucionales, los dictarían por alguna de las modalidades anotadas, habiendo recibido como respuestas que todos y elevarlos serán dictados por la Vía NO PRESENCIAL, que esta decisión de todos los Docentes tiene que ser aprobada por el Consejo de Facultad para ser remitida la Resolución correspondiente al Señor Rector; al respecto el Dr. Humberto Uchuya y el Mag. Fredy Cerpa, manifestaron que se tome en acuerdo aprobando el dictado de los cursos en la modalidad que los Docentes han manifestado, pero, que ello quede sujeto a la eventualidad de alguna medida legal que se dicte en forma posterior; no existiendo ninguna otra propuesta en contra, lo que fue APROBADO por Unanimidad de los participantes.

**Segundo Punto.-** El Señor Decano solicitó la aprobación de sus Memorias Anuales 2019, la misma que solo consistía en hacer un detalle de todas las actividades realizadas durante dicho año de su gestión como es el número de alumnos aprobados y desaprobados en el año 2018, alumnos que han obtenido el Grado Académico de Bachilleres en Derecho, número de Titulados en las diferentes modalidades, Vacaciones de Docentes, desarrollo normal de las clases, número de Docentes Ordinarios que se tuvieron en dicho año así como de Docentes Contratados para el cumplimiento del desarrollo de las clases, renovación de representantes de Docentes y estudiantes, órgano de Gobierno de la Facultad, así como del Centro Federado, eventos Académicos realizados con la participación de Conferencias con ponentes nacionales e internacionales, mejoramiento de aulas para el mejor dictado de clases y otros. Sometido a consideración, este Punto de la Agenda fue APROBADO, por mayoría con el voto de 9 Docentes, mientras el Mag. Percy Acuña Román y los estudiantes Boz Palomino, Angelo Acosta y la Srta. Wendy, Gutiérrez, se abstuvieron de la votación manifestando que previamente deberían tener en su poder el contenido las Memorias.



### Tercer Punto.-

Sobre la creación de una Mesa de Partes Virtual, el Señor Decano manifestó su necesidad de implementarse debido a que los trámites administrativos no deben paralizarse, pues existen alumnos que requieren tramitar algunos requerimientos que la Facultad tiene la obligación de extenderlos, en tal sentido se propuso la creación de ésta Mesa de Partes Virtual, para lo cual debería solicitarse al Señor Rector que ordene al TIC la instalación de dicho servicio. La propuesta fue sometida a votación, siendo APROBADA por Unanimidad.

### Cuarto Punto.-

Con relación a la designación de un Docente Responsable del Sistema Virtual, el Señor Decano propuso al Consejo al Docente Dr. Manuel Maúrtua Donayre, quien a su vez es el Director Académico, puesta a consideración no hubo moción en contra por lo que fue APROBADO por Unanimidad.

### Quinto Punto.-

Que, el Señor Decano, informó que el Mag. Moisés Morales Soldevilla, quien venía desempeñándose como Secretario Académico, había renunciado a su cargo ante la disposición del SUNEDU de que dicho cargo debería estar a cargo de un Administrativo, por tal razón se dispuso que en forma provisional a efecto de no retardar los trámites de dicha Oficina por parte de los interesados, se le encargó dicha función a la servidora Erika Acevedo Guerrero, por lo que a efecto de formalizar dicho cargo propuso a dicha servidora para que sea designada por el Consejo de Facultad como la directora de la Oficina Académico Administrativa, la que fue sometida a votación siendo APROBADO por Unanimidad. El Mag. Fredy Cerpa, mostró su preocupación, por cuanto consideraba que dicho cargo debería ser ejercido por un Docente, pero, que sin embargo, no se oponía a una recomendación de la Superioridad.

Una vez concluida con la Agenda tratada en la presente sesión, el estudiante Boz Palomino, solicitó, que en las próximas citaciones se les adjunte la documentación relacionada a los temas a tratar, para estar enterados de ellas, del mismo modo, mostró su preocupación por las clases prácticas, informándole el Señor Decano que con respecto a su primer pedido se tendrá en cuenta para el futuro y con la relación a las prácticas le informó que los Docentes venían recibiendo una preparación virtual para el manejo de clases prácticas virtuales; asimismo la alumna Wendy Gutiérrez, hizo presente que el alumno que se desempeña como Secretario General estuvo solicitando su admisión, lo que no fue previsto por el administrador, por haberse realizado después de iniciado el Consejo, sin embargo se tendrá mayor cuidado para sesiones posteriores, en razón de que tiene derecho a participar en las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.

Con lo que se levantó la sesión siendo las Diecisiete horas del día Quince de Mayo del año en curso. De lo que doy fé.